

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Martes 6 de Octubre de 1874.

Número 4364.

PARTE OFICIAL.

Día 1.º de Octubre.

Ministerio de la Guerra. — *Decretos.* Disponiendo sean dados de baja en el cuadro del estado mayor general del ejército los brigadieres B. Antonio Diaz Mogrovejo y D. Joaquin Llavanera y Sola, por no haberse presentado en es a capital en debido cumplimiento á lo dispuesto en orden de 16 de Setiembre próximo pasado.

Por orden dirigi la al director de administración militar, se ha dispuesto:

1.º Los aspirantes que tengan el título de bachiller en artes podrán, sin mas que el ligero exámen de que trata la disposición segunda de la orden de 20 del actual para la academia de infantería, probar el primer ejercicio de entrada, permitiéndoles simultanear el segundo con el primer año si han cumplido 17 años de edad antes de pasar la primera revista como alumnos.

2.º Los alumnos de primer año que lo repitan por haber perdido en una sola asignatura, podrán pasar al segundo simultaneando aquella con el año que estudien de nuevo.

3.º Las presentadas disposiciones son solo aplicables al próximo concurso y alumnos que se hallen en primer año, quedando por lo demás vigentes las disposiciones relativas á la libre enseñanza que el reglamento determina.

Por orden dirigida al director de infantería, se ha dispuesto que puedan sustituirse los títulos académicos de que hablan las disposiciones 3.ª, 4.ª y 5.ª de la orden de 20 del actual con un exámen lo suficientemente riguroso para que los aspirantes prueben sus conocimientos en los semestres que tratan de ganar, ampliándose tambien en este caso la edad hasta 23 años y no debiendo bajar de 17 ó 18, segun los casos, con arreglo á la citada orden.

Con este objeto se deberán admitir solicitudes de los que se hallan en estas circunstancias hasta el 15 del mes próximo, empezando los exámenes el 20, independientemente de los ordinarios, que deben tener lugar desde el 15; y á fin de no distraer la junta examinadora de su principal cometido, estos exámenes extraordinarios tendrán lugar por la revisora de los libros de texto mandada formar por orden de 15 de Junio próximo pasado, ante la que podrán tambien presentarse los cadetes que se hallen en

estado de obtener las ventajas que se conceden.

Se ha dejado sin efecto la orden de 7 de Julio último por la cual se dió de baja al alférez de infantería D. Wenceslao Pino y Vigo, en razón á haberse tenido noticia de que dicho oficial falleció en Enero de 1869.

El vice-cónsul de España en París participa al ministerio de Estado el fallecimiento de los españoles D. Santiago Arcos y Arlegui; doña Josefa Castillo, viuda de don Antonio Labad, y doña María Luisa Fernandez del Cueto y Yustiz.

Se hallan vacantes en la Audiencia de Sevilla las notarias siguientes:

Una en Arcos de la Frontera, otra en Pozoblanco, otra en Sevilla, otra en Sanlúcar de Barrameda y otra en Véjer de la Frontera.

Item en la Audiencia de Barcelona las notarias de Lladó y Sababell, partidos judiciales de Figueras y Tarrasa, y las de Horta y Raidous, partidos judiciales de Gandesa y Reus.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 1.º de Octubre de 1874.

Esta mañana han llegado á Madrid juntos los representantes de Francia y de Inglaterra que segun se dice traen instrucciones idénticas y representarán en Madrid una tendencia política poco conforme con la de Alemania y Austria. Cuando llegue el representante oficioso de Prusia que se espera seguirá en la política que represente á los dos diplomáticos venidos hoy.

Esta circunstancia ha disminuido la influencia lograda por Alemania en la Direccion de la política española gracias á la iniciativa que habia tomado el gabinete de Berlin en la cuestion del reconocimiento del gobierno español por las grandes potencias y el mismo Sr. Ulloa se encuentra en estos momentos perplejo sobre si al gobierno convendrá mas estrechar su buena amistad con las dos grandes potencias occidentales ó con las germánicas.

El ministro de la guerra telegrafió ayer al general Pavia manifestándole que el gobierno habia acordado rele-

varle del mando del ejército del centro y nombrar para sustituirle al general Jovellar. El Sr. Pavia contestó en seguida que acataba como era de su deber las órdenes del gobierno y que salia para Valencia acompañado de su estado mayor y de una escolta para entregar el mando al Sr. Jovellar á quien manifestaba las posiciones ocupadas por los carlistas y por las tropas de su mando. Algunos radicales manifestaban hoy disgusto por que este asunto se hubiera resuelto de un modo tan pacífico pero sin decirlo estaban mas disgustados los carlistas.

Anoche se verificó en la fonda de Foraos la comida que el montpensierista Sr. Marqués de Muros daba á varios personajes políticos asistiendo los ministros de Estado, Ultramar, Fomento y Hacienda y escusándose los Sres. Sagasta y Alonso Colmenares. Habia sin embargo tres amigos particulares y políticos del Sr. Sagasta que eran el Sr. Gonzalez (D. Venancio) el Sr. De Blas y el Sr. Moreno Benitez. Ni en la comida ni despues de ella se habló de política mas que unas cuantas palabras que mediaron entre el señor Romero Ortiz y el Director de un periódico ministerial á propósito del resultado de las últimas elecciones en Francia.

Como se sabe que los partidarios de la candidatura al trono de Doña María Luisa Fernanda que por algunos meses han estado unidos á los alfonsinos estienden sus trabajos á fin de propagar sus ideas, al citado banquete se ha dado una significacion política que acaso no tenga, interpretándose las excusas de los Sres. Sagasta y Alonso Colmenares, en el sentido de que no quieren pasar por afectos á esta solucion.

Las noticias de la guerra recibidas hoy son de escasa importancia. Se sabe que en Cataluña ha habido un encuentro favorable al ejército y que en el Norte se prepara un movimiento combinado de importancia para establecer todo el ejército en la orilla izquierda del Ebro.

Se confirma que entre los carlistas hay graves disensiones en las provincias del Norte principalmente y se asegura que trabajan mucho para dividirlos algunos personajes alfonsinos

que se encuentran en la frontera entre ellos los Sres. Lersundi y Egaña, procurando atraerse á los oficiales del ejército que por despecho contra los excesos de la federal se pasaron al campo carlista. Su propósito parece que consiste en provocar un alzamiento entre los mismos carlistas algrito de don Alfonso y de la paz, al mismo tiempo los alfonsinos mas influyentes trabajan en varias córtes de Europa haciendo promesas y concesiones en la cuestion religiosa.

LAS MINAS DE HIERRO

Bajo el punto de vista legal.

(Continuacion.)

Se vé pues, que si por una parte, las minas de hierro han pasado desde una absoluta libertad de impuestos á recargos menos gravosos que las demás concesiones, por otra se ha ido aumentando progresivamente la extension superficial de las concesiones; y de todos modos se refleja en los actos del poder legislativo el deseo de favorecer todo lo posible la industria ferrera.

Pero la base legal que mas importa estudiar, es la que dice relacion con la propiedad primordial de los minerales de hierros; es decir, si esta sustancia debe ser del dueño del terreno, si ha de abandonarse al aprovechamiento comun ó si solo debe explotarse en virtud de concesion hecha por el Gobierno.

En este punto capital se observa en nuestras leyes minerales, la misma vacilacion que en las legislaciones extranjeras de algunos países; la cual ha dado lugar á divisiones arbitrarias de los minerales de hierro ó mas bien de la manera de ser explotados, que han cedido en daño de la misma industria que se pretenda proteger.

El decreto de 4 de Julio de 1825 consideraba los minerales de hierro como del dominio supremo de la corona y Señorío real; y ne podian explotarse sin la competente concesion.

La ley de 1849 declaró de libre

—77—

—Si, señor; largos como la duracion de una vela, poco mas ó menos, y nada mas, porque los hombres dedicados al trabajo no tienen mas tiempo que consagrar á los libros que el Domingo, y si no se concluye la historia antes de acostarse, el transcurso de una semana la haría olvidar, no se sabria dónde se estaba, y no se recordaria en el Domingo siguiente ni los nombres ni las cosas. Solo las gentes que no ocupan el tiempo son las que pueden leer obras en muchos volúmenes, pues, toman sus placeres por mayor, así como sus provisiones en los almaceces. Nosotros no podemos mas que tomarlos al detalle: una onza de sal, una pagina de sentimiento, una gota de lágrima! Cuarto á cuarto, hé aquí al pueblo: es necesario tomarlo como Dios lo ha hecho.

XXVII.

Esta conversacion me sugirió la idea de

—76—

»el tiempo á mis hijos, á mi mujer y á mí, »y que quedará en la casa despues con placer »en la memoria, dulces lágrimas en los ojos, »y buenos sentimientos en el corazon. ¿Veamos cuál de los dos conviene mas comprar? »Y comprará el volumen, caballero, á menos que no sea un egoista, un hombre duro ó un libertino. Y tambien hará un calculo bien sencillo si calcula bien: «Si voy a pasar mi velada fuera de mi casa, en sitios públicos, me costará tal vez el jornal de uno ó dos dias, y si la paso en mi casa, con mi familia y mis vecinos, escuchándome leer un buen libro, no me costará mas que el valor de la luz, y habré economizado sobre mi peculio, enriqueciendo mi inteligencia y mejorando mis costumbres.» ¿No es esto verdad?

—Perfectamente, y esta reflexion no podia venir de mejor parte que de vos, que sabeis el precio del tiempo del obrero. Así es que convendría que estos libros fuesen cortos, ¿no es verdad?

—73—

»sus verdaderas musas, como se llaman esas inspiraciones interiores en la Academia de Marsella. Lo que ellas soplan es lo que se respira por todos sus parientes y por todos sus amigos sobre todo. Ellas son, como yo lo he visto tantas veces en las veladas de las familias de los obreros, las que eligen el libro, las que encienden la lámpara el domingo y las que dicen: «Voy á leeros una historia; prestadme atencion.»

—¿Y no es verdad que esas historias deberían tomarse de la condicion misma de los que las leen?

—Si, señor, pues de lo contrario no se podría atencion, porque se dice: «Eso está mas alto que nosotros, no lo miremos.»

—¿Y sería necesario que fuesen verdaderas?

—Si, señor. A nosotros no nos gusta mucho lo imaginario, porque solemos tener poca imaginacion. Nosotros solo nos interesa-

aprovechamiento sin necesidad de licencia ni de otra formalidad, los minerales de hierro para cuya explotación no fuesen necesarios pozos ó galerías; y cuando hubiera que establecer estas excavaciones, se necesitaba concesión del Gobierno, como sustancia cuya propiedad corresponde al Estado. Cuando las explotaciones á cielo abierto no podían continuarse de otro modo que por trabajos subterráneos eran denunciadas, terminando desde este instante la libertad de aprovechamiento. Esta libertad que la ley establecía de una manera absoluta, se restringió por la Real orden de 3 de Noviembre de 1857 disponiendo que para la explotación á cielo abierto de los minerales de hierro existentes en propiedad ajena se obtuviese previamente la licencia del dueño, como se hace respecto de las sustancias de naturaleza terrosa y negada aquella se otorgue la concesión por el gobierno declarando á los dueños con preferente derecho á la explotación.

Las producciones minerales ferruginosas, dice la ley de 1859, continuarán como hasta aquí siendo de aprovechamiento común cuando se hallan en terrenos del Estado y de explotación particular cuando el terreno sea de propiedad privada. Las tierras ferruginosas, repite, como ocos y almagres, serán igualmente de libre aprovechamiento. Si la metalurgia del hierro las reclamase como primeras materias, podrán constituir pertenencias mineras que serán objeto de concesión; cuyos expedientes se instruirán desde luego como todos los demás en que se pretendía la concesión de pertenencias mineras, sin necesidad de acreditar la existencia de establecimientos fijos de beneficio, ni de crearlos por los explotadores, reputados en este caso en iguales circunstancias que los concesionarios de las demás minas.

Por fin, las minas de hierro que por concesiones onerosas pertenecían á particulares y las que habían sido de libre aprovechamiento y se hallaban en labores, continuaron en el mismo estado, sin que pudiesen ser objeto de investigaciones ni registros, al tenor de la ley de 1859.

Las reformas hechas en esta ley, en 4 de Marzo de 1868 dejaron subsistentes las disposiciones que acabamos de reseñar.

En las Bases generales para la nueva legislación de minas de 29 de Diciembre del mismo año, se incluyen en la segunda sección, de las tres en que se dividen todas las sustancias, los

minerales de hierro de pantanos y su propiedad y explotación se dejan al dueño de la superficie, reservándose el Estado el derecho de concederlos á un tercero si el dueño no los explota por sí. Los demás minerales de hierro se consideran propiedad del Estado, como comprendidos en la tercera sección y no pueden explotarse sino en virtud de concesión otorgada por el gobierno.

Una malhadada coma, interpuesta en la edición oficial de las bases, entre «minerales de hierro y de pantanos» dió lugar á muchas dudas é interpretaciones acerca de si los minerales de hierro correspondían á la segunda ó tercera sección y fué necesaria la Real orden de 29 de Julio de 1872, para fijar en su sentido genuino la letra de ley, declarando que el «hierro de pantanos» es de la segunda y todos los demás minerales de hierro de la tercera sección.

En Francia la ley de 1810 considera concesibles únicamente los criaderos de hierro que exigen labores subterráneas y trabajos de arte; y los concesionarios están obligados á surtir de mena á las fábricas de la localidad. Los minerales de hierro de aluvión son del dueño de la superficie, quien está obligado á explotarlos y en caso contrario los maestros de forjas, tienen el privilegio exclusivo de poder ejecutar la explotación por su cuenta. La ley de 9 de Mayo de 1866 ha consagrado la práctica establecida de 1829 de no dar concesiones de hierro, sino con la reserva de los derechos del dueño de la superficie, que puede explotar á cielo abierto todo el tiempo que quiera, haciendo ilusorias semejantes concesiones.

En Bélgica donde también rige la ley francesa de 1810, se ha suspendido provisionalmente por la ley de 2 de Mayo de 1837, la concesión de minas de hierro, y en realidad hoy no existen esas concesiones y los dueños del terreno gozan de los derechos de propietarios de estas minas.

En el Gran Ducado de Luxemburgo que se rige igualmente por la ley francesa, se ha declarado por la ley de 15 de Marzo de 1870, que los criaderos de hierro oolítico que existen en el cantón de Esch, son objeto de concesión, cuando el terreno que los recubre es de un espesor mayor de 6 metros, respecto de los depósitos situados á la derecha del Alzete; y en los que están á la izquierda, cuando dicho espesor exceda de 24 metros; y los demás que se encuentren á menor distancia de la superficie se pueden explotar á cielo

abierto hasta agotar el criadero. Las concesiones á hierro están gravadas con un impuesto por tonelada de mineral, que será lo mas alto posible, para proporcionar ingresos al Gran Ducado.

(Se continuará.)

Creemos de bastante interés la siguiente circular que publica «El Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 4 del actual», dice así:

«Por Don Antonio J. Barbarin y don Francisco Jover, vecinos de esta capital, Presidente y Secretario respectivamente de la asociación de propietarios de los pagos de los Partidores y del Bobar de esta vega, se ha presentado en este Gobierno de provincia con fecha 26 de Setiembre último, un escrito en el que según el mismo, se hallan autorizados en representación de todos los interesados de dicha asociación, para solicitar como lo verifican de la Administración la formación de un expediente, cuyo objeto es pedir la competente autorización para construir las obras necesarias á fin de reconquistar del aveo del río sus tierras perdidas por diferentes inundaciones que las han llevado al mar, especialmente las que tuvieron lugar en los días 21 y 23 de Octubre de 1871; y al efecto acompañan un plano en que detalladamente se marcan los terrenos indicados y proyecto de argamason que ha de construirse en la parte del Este para beneficiar las tierras convertidas hoy en arenal.

En su virtud, para que llegue á conocimiento general, se publica en el Boletín oficial de la provincia con la relación de propietarios que resultan numerados en el citado plano y se anotan á continuación de este anuncio; debiendo advertir para inteligencia de los interesados, que las reclamaciones que pueden aducirse en contra del proyecto que se solicita, habrán de presentarse en este Gobierno en el improrogable plazo de quince días, contados desde esta fecha, en concepto de que transcurrido no serán atendidas.

Almería 2 de Octubre de 1874.— El Gobernador, Gaspar Tortajada.— El Jefe de la Sección de Fomento, Ignacio Lillo y Acosta.

Relación de los propietarios de las fincas rústicas situadas al E. del río en los pagos de los Partidores y Bobar de esta vega, con expresión de las tahullas de arenal que cada uno puede beneficiar construyendo el argamason que se proyecta. También se anota el número de metros lineales de argamason que debe levantarse al frente de cada finca.

1 D. Ramon Orozco, 3 1/8 tahullas, 270 metros lineales.

- 2 D. Felipe Búrgos, 4 1/8 id., 116 id. idem.
- 3 Herederos de don Manuel de Castro 5 5/8 id., 120 id. id.
- 4 Herederos del Marqués de Diezma, 2 3/8 id., 40 id. id.
- 5 Herederos de don Manuel de Castro, 6 1/8 id., 85 id. id.
- 6 D. Francisco Jover 6 7/8 id., 75 idem idem
- 7 Ramon Orozco, 1 6/8 id., 43 idem idem.
- 8 Herederos de D. Manuel de Castro, 14 2/8 id., 119 id. id.
- 9 Herederos de D. José Sanchez Puerta, 39 7/8 id. 242 idem.
- 10 D. Francisco Montoro, 11 6/8 idem, 56 id. id.
- 11 Miguel Fernandez de Belay, 105 6/8 424 id. id.
- 12 Joaquin Maria de Molina, 24 1/8 idem 86 id. id.
- 13 Bernardo de Campos, 22 7/8 92 idem idem.
- 14 Herederos del Marqués de Diezma, 13 2/8 id., 65 id. id.
- 15 D. Antonio Barbarin, 60 2/8 idem, 454 id. id.
- 16 Herederos de D. Miguel de Benavides, 40 4/8 id., 297 id. idem
- 17 D. Francisco Jover, 13 7/8 idem, 120 id. id.
- 18 El mismo, 41 2/8 id., 33 id. id.

Nombres de los dueños de fincas situadas al Oeste del río

- 19 D. Ramon Orozco.
- 20 Herederos de Don José Sanchez Puerta.
- 21 D. Bernardo de Campos.
- 22 Herederos de don Andrés de Montes.
- 23 D. Bernardo de Campos.
- 24 Herederos de D. Andrés de Montes.
- 25 D. Bernardo de Campos.
- 26 Herederos de don Francisco de P. Gomez.
- 27 Herederos de don Andrés de Montes.
- 28 D. Miguel Percebal.
- 29 Herederos de don Andrés de Montes.
- 30 D. Miguel Percebal.
- 31 Herederos de don Francisco Cortacero.
- 32 Herederos de don Manuel de Castro.
- 33 D. Miguel Percebal.
- 34 Herederos de don Francisco Cortacero.
- 36 Los mismos.

NOTICIAS GENERALES.

Han llegado los embajadores de Francia é Inglaterra.

Espérase en Melilla al emperador de Marruecos.

Existen en Bayona 80 oficiales carlistas esperando indulto.

Se han presentado 251 proposiciones para la subasta de los cupones.

Los carlistas han asesinado en Andoain al padre de un voluntario de Hernani.

La «Gaceta» nada contiene de interés.

samos por lo verdadero, porque nosotros vivimos en las realidades, y la verdad es nuestra poesía peculiar.

—¿Se necesitaría que tales historias fuesen muy sencillas y muy naturales, que hubiese en ellas muy pocos acontecimientos y aventuras, para semejar á la marcha ordinaria de las cosas?

—Sí, señor, porque en nuestra vida no hay casi acontecimientos ni aventuras, consistiendo todo en dos ó tres sentimientos que forman toda nuestra existencia.

¿Y sería necesario también que estuvieran en prosa, no es verdad?

—Sí, señor, eso es mas sencillo para nosotros; nosotros preferimos que se nos hable como nosotros hablamos. Los autores deberían guardar los versos para los cánticos, para oraciones, ó bien, como hago yo, para llorar á los muertos, para recordar á los ausentes, para renovar los antiguos recuerdos, para gemir sobre las separaciones eternas; porque

con los versos no se habla, no se cuenta bien, pero se llora, se canta, se ruega interiormente, como una voz que no sale sino cuando está extraordinariamente herido ó conmovido.

—Y sería necesario que estos libros no costasen casi nada de compra, ¿no es verdad? á fin de que una semana de lectura no costase al artesano ó al labrador tanto como una velada en la taberna.

—Oh! sí, eso sobre todo, dijo Reina aprobando con gusto: sería necesario que un libro como esos de que hablamos no fuera mas caro que una botella de vino, una baraja, una taza de café ó una pipa para fumar. Entonces el padre ó el hermano dirían: «Hé aquí una botella que voy á beber, ó una pipa que voy á fumar solo, y no quedará nada en el vaso ó en la tierra cocida cuando haya concluido; y hé aquí al lado, por el mismo precio, un volumen para leer, que irá pasar

hacer un ensayo para llenar, aunque imperfectamente, el programa de esta interesante Joven, por medio de algunas relaciones en prosa y algunos cantos populares en verso, para que pudiera ocuparse los Domingos el pueblo hambriento de lectura, y que no tiene todavía escritores peculiares suyos. Yo he vivido mucho en compañía de los lugareños, de los marineros, de los obreros, de las buenas y fieles criadas que forman parte de nuestras familias; he pasado muchas horas en las chozas, en las casernas, sobre los puentes de los buques, sobre el borde de los caminos, sobre las montañas, con los pastores, detrás del arado del labrador, en los senderos de la viña con los viñaderos, á lo largo de los fosos en los caminos públicos, hablando intimamente con todas esas inteligencias sinceras, sencillas y buenas, cuyo lenguaje, costumbres y sentimientos me son mas familiares que los de los salones. Yo he sido testigo ó confidente de siete ú ocho vidas

Se asegura que los tres mejores escuadrones de caballería carlista, fueron destrozados por la artillería del general Moriones y caballería del brigadier Jaquetot.

D. Alfonso ha huido por las escabrosidades de Cantavieja.

Dice «El diario de Reus:»

«Se han encontrado ahogadas dos personas en los Prats, término municipal de Montroig y continua envarado en dicho punto un lau.»

Nos faltan tres correos de Madrid y ayer no recibimos tampoco el de Barcelona.

Tarragona se ve actualmente visitada por muchos forasteros que vienen a presenciar los destrozos causados por el río Francolí.

El agua que bajaba anteayer, con gran ímpetu por el río Francolí, frente á Tarragona, se llevó cinco carros cargados que de esta parte estaban pasando hacia Traragona, pudiendo salvarse los conductores y caballerías. Un buen número de personas que trataban de vadearlo también se quedó sin poder verificarlo.

Se dice que la facción Lozano salió el día 4 de Santiago la Espada para Nerpo, provincia de Albacete.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 29 (cuatro y treinta y cinco tarde, retrasado.)

D. Alfonso de Borbon saldrá el lunes próximo para Londres, donde completará sus estudios militares.

El duque de Tetuan, embajador de España en Bélgica y Holanda, se espera vendrá á confinar con el marqués de la Vega de Armijo.

Paris 30 (dos y cuarenta y cuatro tarde.)

En el último discurso de M. Thiers en su viaje por el Mediodía de Francia, declaró este notable hombre político que vista la imposibilidad de restablecer la monarquía, es indispensable organizar francamente la República.

París para Niza el general Chaland Latour, ministro del Interior, para averiguar de cerca los manejos de algunos agentes separatistas.

Paris 30 (tres y cincuenta y uno tarde.)

Se sabe con toda certeza que la carta del czar á D. Carlos no manifiesta la adhesión de la Rusia á la causa carlista, ni siquiera palabras de simpatía por su triunfo.

Paris 26.

Segun corresponsales que se dicen bien informados, el príncipe de Bismark resolvió apoyar la candidatura del ex-príncipe de Asturias al trono español, gobernando durante su minoría un consejo de regencia, del cual sería presidente el general Serrano.

Dícese también que el reciente viaje de D. Alfonso á Berlin se relaciona con este proyecto.

Es dudosa la veracidad de esta noticia, á pesar de que «La Liberté» generalmente bien informada, la da como cierta.

La cuestión dinamarquesa parece complicarse cada vez mas.

Después de la guerra de 1855, y en virtud del tratado de Praga, obligóse la Prusia á restituir á Dinamarca la parte Norte del Schleswig. Diversos pretextos tienen, no obstante, retrasado el cumplimiento de esta promesa; y ahora parece que el gabinete de Berlin resolvió no atender las reclamaciones del de Copenhague, alegando que los pueblos del Schleswig preferían ser alemanes á ser dinamarqueses.

En armonía con esta resolución han sido expulsados del Schleswig muchos patriotas dinamarqueses. Habiéndose reprobado por súbitos alemanes, de verificarse un plebiscito sería, necesariamente, favorable á la anexión, dándose con él apariencia de legalidad al hecho.

Parece, no obstante, que el pensamiento sufrió ya un contratiempo.

Segun indicios, el proyecto primitivo del canciller alemán era anexionar toda la Dinamarca á la Confederación germánica, llegando al punto de dirigir proposiciones en este sentido al gabi-

te de Copenhague; pero éste, no contento con rechazar las propuestas, informó de ellas á la Rusia, que se dice le prometió apoyo y protección en caso de necesidad.

A este hecho se atribuye el resfriamiento de relaciones que se dice existir entre el gobierno del emperador Guillermo y del czar moscovita.

Algunos diarios de los mas importantes de San Petersburgo han dado á entender que la negativa de Rusia á asociarse á la Alemania en la cuestión del reconocimiento de España, fué una demostración del czar contra los proyectos anexionistas de Berlin.

Francia asiste há dias á un espectáculo de veras edificante: es la lucha entre los bonapartistas liberales y los bonapartistas casarios.

La escena pasa en Córcega á propósito de la elección de un miembro del consejo general de Ajaccio

A la candidatura del ex príncipe Gerónimo Napoleón, jefe de los moderados, oponen los partidarios de la ex-emperatriz y del ex-príncipe imperial la candidatura del ex-príncipe Carlos Napoleón, no escaseando medio alguno para hacerle triunfar.

El ex príncipe imperial, M. Rouher y los principales jefes del partido napoleónico, han hecho circular proclamas por los pueblos.

«Le Pays, L'Ordre» y otros periódicos favorables á la candidatura del ex-príncipe Gerónimo, publican violentos artículos contra su adversario, y los correligionarios y jefes bonapartistas, sostenedores del ex príncipe Carlos, se deshacen en iguales lindezas á sus rivales.

Es tanto mas interesante la polémica cuanto con ella todos los actos públicos ó particulares que puedan pujan á cualquiera de los dos contrincantes es arrojado á todos los vientos de la publicidad.

El escrutinio será el 4 de Octubre, lo que prefieren los corsos: si el imperio dictatorial ó el régimen liberal.

En un trabajo recientemente hecho en la gran cancillería de la Legion de Honor consta estar vacante una gran cruz, tres condecoraciones, 22 encomiendas, 63 grados de oficial y 452 de caballeros.

VARIEDADES.

MARINA.

Con una escogida concurrencia tuvo lugar el domingo en el Teatro de Apolo la ejecución de la preciosa zarzuela en dos actos del maestro Arrieta titulada «Marina», que todos conocemos y cuyo mérito hemos podido apreciar salvando siempre sus inverosimilitudes y su poca novedad, por la índole de la misma producción. Y en verdad que esta última vez su ejecución ha sido muy notable. La Srta. Lopez interpretó fielmente y con gran acierto su difícil papel de «Marina» haciéndose aplaudir con entusiasmo. El Sr. Cavas desempeñó su papel de Roque con tal perfección que el público no se cansó de admirarle ni de aplaudirle, sobre todo en las bonitas seguidillas haciéndoselas repetir varias veces. El Sr. Galvan que aunque «tenor cómico» ejecutó con gran desenvoltura y sobre todo con mayor maestría el difícil papel de Jorge; y el Sr. Gomez, que, á pesar de su poca voz, sostuvo su figura tan lejos de la exageración, recitó con tal naturalidad, y dijo algunas frases con sentido tan perfecto que contribuyó á completar el cuadro.

Los demás artistas estuvieron bien en el desempeño de sus respectivos papeles. El público llamó reiteradas veces á los actores al palco escénico saludándoles con prolongados aplausos.

La ejecución de la zarzuela «En las Astas del Toro», nada dejó que desear al numeroso público que llenaba aquellas localidades, distinguiéndose el Sr. Cavas, que interpretó fielmente su papel de maestro, siendo saludado por los espectadores con una salva de aplausos.

Noté con placer que en todas las localidades del teatro dominaba el bello sexo de nuestra hermosa ciudad.

La función terminó á las doce; cuatro horas de delirio que pasaron como un instante, bajo aquella atmósfera delicada cuantas personas habían acudido atraídas por el mérito de las obras, que con tanto acierto se ejecutaron en aquel coliseo.

GACETILLAS.

Hemos visto con gusto los notables progresos que ha hecho la sociedad Filarmónica, establecida en esta ciudad hace poco tiempo, y á cuyo frente se encuentra el Sr. Laurent, pues en poco menos de dos meses de existencia que lleva, contando en su mayor parte meros aficionados, la hemos visto ejecutar piezas bastante difíciles y de mérito, entre las cuales figuran algunas compuestas por el reputado maestro D. Antonio Cruz, de quien únicamente reciben aquellos observaciones y consejos que saben aprovechar en todo su valor.

Siga, pues, esta sociedad con la aplicación que ha empleado y no duda que redoblando sus esfuerzos conseguirá realizar el fin que se ha propuesto y que ha de reportarle beneficios sin cuento.

Señor Alcalde.—Cuantas mas gacetillas se le ponen al Sr. Lamaña, para que retire los ataudes de las puertas y ventanas de su establecimiento, mas aumenta el número de ellos. Vista esta inconsecuencia y en demanda del bien de todos los vecinos y transeúntes, que se quejan diariamente de semejante abuso, sería conveniente que los dependientes de su autoridad tomaran mano en este asunto, á fin de que no se cumpla el gusto del Sr. Lamaña sobre el de todo el vecindario.

Si el objeto del constructor es la publicidad ya creemos ha dado la suficiente y por tanto para broma basta.

Patrullas.—El señor Gobernador Militar ha dispuesto que patrullas de fuerza armada recorran la población desde las 9 de la noche hasta el amanecer para tranquilidad del vecindario.

A buen recaudo.—Se puso una criatura que se apoderó de ciertos objetos de su señora contra la voluntad de esta.

Buque de guerra.—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor de guerra inglés Pigeon de porte de un cañon y 39 tripulantes.

Bice la «Crónica» de Córdoba.

«Caso raro. Se nos ha referido que en una cabra sacrificada ayer en el matadero de esta capital, se ha encontrado un feto bastante desarrollado que presenta el raro fenómeno de participar á la vez de la estructura del ser humano y del animal cabrio. La cabeza, ojos, nariz, boca, orejas, espalda y brazos son de criatura, mientras la barba, pecho y demás del cuerpo pertenecen á la familia de los mamíferos ruminantes. Este feto, que llamará, ciertamente, la atención de las personas competentes, parece que ha sido llevado á la Escuela de Veterinaria para ser debidamente estudiado.»

D. Gaspar Compañi con título de practicante, se ofrece á este ilustrado público como dentista, á cuyo ramo especial se ha dedicado con preferencia. Lleva mas de doce años de práctica en la extracción, limpieza y empastacion. Garantiza el buen éxito de sus operaciones.

Pone desde un diente hasta dentaduras completas.

Tiene su domicilio en esta Capital, calle de Arreaz núm. 1.

Seccion comercial.

CAMBIOS EN ESTA PLAZA.

Dño.	Beneficio	Observaciones.
Londres 90 d. f.		49'80
Paris . . 8 d. v.		5'15
Marsella		no hay.
Burdeos		id.
Adra y Berja . .	1	
Aguilas	1	
Alicante	1 1/4	
Barcelona		par buscado.
Baza y Guadix . .	3/4	
Cádiz	1/2	
Cartagena	1/2	
Córdoba	1/2	
Cuevas de Vera . .	1	
Granada	1 1/4	
Jaen	1	
Lorca	1	
Madrid	1 1/2	
Málaga		sin operaciones.
Motril	3/4	
Múrcia	1/2	
Sevilla	1/2	
Valencia		par ofrecido.

Almería 5 de Octubre de 1874.

BUQUES ENTRADOS

Hasta las 2 de la tarde del día de ayer

De Messina; vapor inglés Zena capitán Sang con efectos.

Santo del día.

Martes.—S. Bruno, conf.
Sale el sol á las 6'1 de la mañana.
—Pónese á las 5'35 tarde.
Sale la luna á las 1'55 de la m.
Pónese á las 4'9 t.

Efemérides.

1832.—Doña María Cristina se encarga de la gobernacion del reino.

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Almería.

Orden de la Plaza del 3 de Agosto de 1874.—Servicio para el 4.

Parada, los cueros de la guarnicion, Hospital y Provisiones, Carabineros, primero y único capitán, Jefe de día, el comandante de la Reserva de Almería D. Francisco Plaza, Reten y vigilancia Reserva de Almería núm. 8.

De orden de S. E., el Comandante Secretario, Díez de Tjada.

Registro civil.

Inscripcion del día de ayer.

Casados.	1
Nacidos.—Varones.	2
Id.—Hembras.	3
Fallecidos.—Hombres.	2
Id.—Mujeres.	1
Id.—Párvulos.	3

Alcaldía = Arbitros Municipales

Recaudacion del día de ayer.

	Pts.	Cent.
Centro de Granada.	477	77
Id. del Puerto.	1283	89
Id. de la Vega.	306	12
Total.	2067	68

Almería 5 de Octubre de 1874 Bargaeta.

CASA DE BASTANZA.

Reses degolladas en dicho establecimiento el día 4.

Ganado vacuno.	Añojos.	0
	Erales.	0
	Utinos.	0
	Vacas.	1
	Toros.	0
Id. lanar.	Carneros.	2
	Machos.	2
Id. de cerda.	Puercos.	0
	Lechones.	0

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA de Almería.

Por di posición superior, recibida en telegrama de hoy, se ordena que la matrícula oficial para el curso próximo de 1874 75, se verifique desde el primero al quince de Octubre del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Almería 30 de Setiembre de 1874.
—El Director, Santiago Capella.

A LOS PARRALEROS.

Barriles de roble superiores Malagueños, para dos arrobas uva á precios sumamente arreglados, con serrín ó sin él.

Calle Alvarez de Castro, frente al Instituto, casa baja.

ALMERIA.

Imprenta de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Los señores suscritores, 6 cént. de peseta línea.
Los no suscritores, el doble o sean 12 cént.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precios

ALIMENTOS Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.
sin medicina, purgantes, ni gastos, por la delicadeza

HARINA DE LA SALUD

REVALENTA-ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consecución,) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y conso lidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba: Médico de su Benef. prov. y del ferro-carri de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico, que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, jóven de 20 años, que siete meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés Mondovi,) 26 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque droplio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso visito enfermos, hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—Juan Batilori, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Perrin de Hitoles, al Vice-Consulado de Francia.

Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á Vd. los buenos resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.

Vicente Moyano.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, deshechando todo otro tratamiento de curacion. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lacan, Pére.

Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un nevralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.
> Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real, 77.
> Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

JUEVES, VIERNES, Y SABADO.

son los últimos dias de venta en la importante liquidacion de lencería y ropa blanca.

PASEO DEL PRINCIPE NUMERO 8

FRENTE AL OBELISCO.

La situación crítica por que atraviesa el comercio, obliga á la ya acreditada cuanto conocida casa, titulada *Al Centro del Madrid, Puerta del Sol, 15*, á realizar en esta Capital en muy pocos dias, parte de sus grandes almacenes de *ropa blanca fina mantelerías lencería y géneros de punto*, con 25 por 100 de rebaja de su verdadero valor.

DETALLE DE LOS ARTICULOS CON SUS PRECIOS FIJOS.

CAMISAS puro hilo para Señora, lisas, festoneadas y complicadas, desde 15 rs. —Id. id. complicadas, fantasia y bola, desde 24 á 30.—ENAGUA desde 20 rs. —CHAMBRAS y PANTALONES lisos y complicados, desde 10 rs.—PEÑADORES, batas nuevas formas, lisos, con bordados y aplicaciones, desde 20 rs.—Un rico y variado surtido en camisas, para Caballero, nuevo corte y elegantes hechuras, desde 18 rs. hasta las mas ricas.—CALZONCILLOS hilo creton, elegantes dibujos y dobles pretinas, desde 14 rs. un.—CALCETINES y medias en blanco y crudo, fabricacion inglesa, desde 18 rs. docena.—PAÑUELOS de hilo belga, desde 24 rs. docena.—Id. de yainica, lo masrico en su clase, desde 70 rs. docena.—Id. bordados, realce, céfiro y ecage, desde 10 rs. uno.—JUEGOS DE SÁBANAS bordados con escudos y cenefa al rededor, tira y embutidos bordados, lo mas elegante, desde 200 rs. juego.—Telas de holanda, de 8, 10 y 12 1/4 de ancho, desde 9 rs.—TOHALLAS granito damas, adamasadas, ojo perdiz y listadas, desde 40 rs. docena.—SERVILLETAS, tolas clases y tamaños, desde 24 rs. docena.—MANTELES sueltos, hilo puro granito y damas, desde 10 rs. uno.—CANESUS bordados fantasia, á 20 rs.—Un completo y escogido surtido de tela de hilo de las fábricas de Holanda, Bélgica, Otray, desde 4 rs.—CAMISetas algodón interior y fabricacion inglesa, desde 4 rs. una.—COLCHAS CUBRE CAMAS piqué inglés é imitacion cañamazo y croché doble realce, desde 44 rs. hasta las mejores.—Gran surtido de cortinas, continones y estores, nuevos dibujos, de 54 rs. juego.—Juegos de cuellos y puños bordados, á 6 reales juego.—PECHERAS de alta novedad, id. á 8 rs.—SERVILLETAS extra-ricas, para chocolate, á 24 rs. docena.—Faldas de cristianar, pecheras y canesús bordados, cortinas de guipur, túles y muselinas bordadas, EQUIPOS DE NOVIAS, AJUARES DE CASA y ot a infinidad de artículos que no enumeramos por no ser difusos, se dan en proporcion con las mismas grandes ventajas de los demás géneros. Paseo de Cádiz, 8. Esquina á la puerta de Purchena.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEÍNA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Deposito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Almería, Gomez Talavera.



Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut. Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes, te, café, vino buena cerveza, bu n caldo. Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan según sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortable compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto facilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud. Desde luego se ve que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina higiénica, cirugía y farmacia domésticas*, en un volumen en 8.º de 100 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán facilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que lo requieren. Contiene también los recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en pocas librerías al precio de 3 reales; pero los farmacéuticos depositarios de las *Píldoras Dehaut* están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Almería, Gomez Talavera.

PILDORAS

purgantes del Dr. Dehaut.

Estas píldoras constituyen un medio de curacion muy superior á todo otro. Se emplea con éxito en casi todas las enfermedades; cura radicalmente el *sarampion, escarlatina, las debilidades del estómago, reumatismos* y otras miles por rebeldes y crónicas que sean.

Pólvos americanos del Dr. Pater-sions. Remedio soberano para combatir las *acidues* facilitar la *digestion*, *fortificar el estómago* etc. etc.

Papel Fruncan contra el asma. **Jarabe del Dr. Delaharre**, para facilitar la dentición de los niños.

Pastillas de Belmet. Remedio único y eficaz contra la tisis y toda clase de toses.

Pagliana. Purifica la sangre, espulsa los humores corrompidos, los corrige, los reduce al estado normal; por consiguiente conserva en próspero estado de salud las personas que hagan uso de él todos los meses dos dias consecutivos.

Purgante ó refresco gaseoso tónico-purgativo de *Andres y Fabid*.

Refrescos de verano ó limonada-gaseosas en polvos.

Bristol. Genuina esencia de zarzaparrilla frascos grandes y pequeños. Véndese en Almería en la Farmacia de Lopez Ferron.